

DECRETO N° -172/25
San Martín de los Andes, 22 ENE 2025

VISTO:

El decreto N° 134/25 con fecha 20 de enero de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que en el decreto citado en el VISTO, hace mención a la contratación directa para la firma SUNSET ENERGY CONNECTIONS S.R.L de una máquina pala cargadora y una minicargadora.

Que la suma total de los contratos era de \$30.432.500 y por un error administrativo se omitieron quinientos pesos en el monto final.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

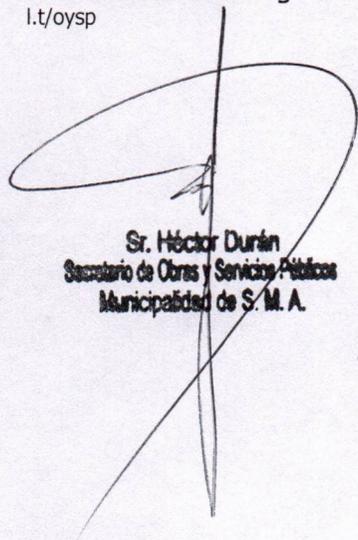
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º:MODIFÍQUESE el artículo N° 1 del decreto N° 134/25 con fecha 20 de enero del corriente, el cual queda de la siguiente manera:

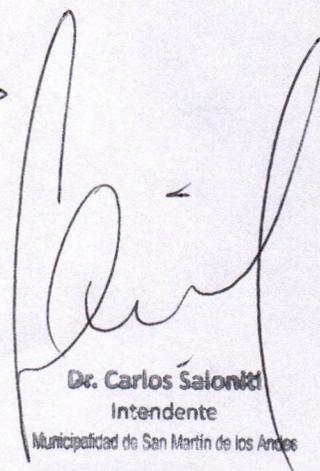
ARTÍCULO 1º: APRUEBESE AD REFERENDUM DEL CONCEJO DELIBERANTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA a la **Empresa SUNSET ENERGY CONNECTIONS, CUIT N° 30-672543475-5** de una pala cargadora destinada a Servicios públicos y una minicargadora destinada a la planta del SIRVe municipal por el período 1 de enero al 31 de enero de 2025 un monto total de hasta \$ 30.432.500 (pesos treinta millones cuatrocientos treinta y dos mil quinientos).”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

l.t/oysp


Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes
A CARGO SECRETARIA
ECONOMÍA Y HACIENDA


Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes